

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	034			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 035-10-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	11.10.2023			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	---
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		---	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---

DESPACHO

1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0731-2023-CF-FCC.SS.-UPLA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0731-2023-CF-FCC.SS.-UPLA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO Y	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0731-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.08.2023 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0094-SG/UPLA-2023 DE FECHA 11.10.2023

FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN N° 0762-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 14.08.2023 QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA EGRESADA LESLIE ELENA HUAMÁN QUISPE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA EN EL II SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, VIII CONGRESO PERUANO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, A REALIZARSE DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN LA CIUDAD DE CUSCO – PERÚ, Y SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0762-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 14.08.2023 QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA EGRESADA LESLIE ELENA HUAMÁN QUISPE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA EN EL II SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, VIII CONGRESO PERUANO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, A REALIZARSE DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN LA CIUDAD DE CUSCO – PERÚ, Y SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0762-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 14.08.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA EGRESADA LESLIE ELENA HUAMÁN QUISPE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA – ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA EN EL II SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, VIII CONGRESO PERUANO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, A REALIZARSE DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN LA CIUDAD DE CUSCO – PERÚ, CON LA PONENCIA ORAL EN EL ÁREA TEMÁTICA S4 DEL RESUMEN DEL TRABAJO DENOMINADO: ESTUDIO IN VITRO DE LA PLANTA MEDICINAL DRACONTIUM SPRUCEANUM "SACHA JERCON" COMO PROBABLE AGENTE RADIOPROTECTOR. APROBAR EL APOYO ECONÓMICO EN PASAJES, VIÁTICOS Y COSTO DE INSCRIPCIÓN (EQUIVALENTE A \$ 200.00 DÓLARES AMERICANOS) A FAVOR DE LA EGRESADA LESLIE ELENA HUAMÁN QUISPE, PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0965-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

3. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SR. ANDRÉS RICARDO MILLA ZACARIAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SR. ANDRÉS RICARDO MILLA ZACARIAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE ANDRES RICARDO MILLA ZACARIAS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H07926A, MEDIANTE SOLICITUD S/N DE FECHA 07.08.2023 REFERIDO A LA REDUCCIÓN DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA, EN MÉRITO A LA INFORME LEGAL N° 469-2023-ACHT-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 28.08.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0966-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

4. OFICIO DIGITAL N° 469-OA-VRACD-UPLA-2023, SOBRE FECHA PARA CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I MODALIDAD PRIMERA SELECCIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 469-OA-VRACD-UPLA-2023, SOBRE FECHA PARA CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I MODALIDAD PRIMERA SELECCIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I MODALIDAD PRIMERA SELECCIÓN, A REALIZARSE EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DEL 2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0967-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

5. SOLICITUD DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL 16 AL 19.10.2023 DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
SOLICITUD DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL 16 AL 19.10.2023 DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 16.10.2023 AL 19.10.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 01807-2023-R-UPLA DE FECHA 10.10.2023. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0795-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ENCARGA AL DR. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DOCENTE PRINCIPAL Y MIEMBRO MÁS ANTIGUO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 16.10.2023 AL 19.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0968-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 16.10.2023 AL 19.10.2023
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

6. OFICIO DIGITAL N° 1889-2023-DGA-UPLA, SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS DE FECHA 08.05.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1889-2023-DGA-UPLA, SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS DE FECHA 08.05.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1889-2023-DGA-UPLA DE FECHA 09.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0969-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

7. CARTA N.º 0002-COMISIÓN.REVISIÓN.REGLEMENTOS.VRINV-2023, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CARTA N.º 0002-COMISIÓN.REVISIÓN.REGLEMENTOS.VRINV-2023, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONCEDER A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y REGLAMENTOS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA QUE LA PRESENTE EL INFORME DE AVANCE RESPECTO A LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0970-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

8. OFICIO DIGITAL N° 01810-2023-R-UPLA, SOBRE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 01810-2023-R-UPLA, SOBRE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N°1810-2023-R-UPLA DE FECHA 21.09.2023 MEDIANTE EL CUAL; EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INFORMA LA DESIGNACIÓN DEL DR. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 2023-2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0971-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

9. CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO-PRONABEC Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL MARCO DE LA "BECA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CONVOCATORIA 2023":

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO-PRONABEC Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL MARCO DE LA "BECA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CONVOCATORIA 2023"	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA "BECA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CONVOCATORIA 2023", PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", A PARTIR DE LA FIRMA POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	RESOLUCIÓN N° 0972-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

10. PROPUESTA DE COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
PROPUESTA DE COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL MTR. CASTINELLI ARANA CARLOS DARIO, DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR GENERAL DEL LENGUAJE CENTER, DEL 12.10.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1720-2023-DFI-UPLA DE FECHA 09.10.2023.</p> <p>DESIGNAR AL LIC. GUTIERREZ ALARCON LIZETH KARINA, DOCENTE UNIVERSITARIO CONTRATADA, EN EL CARGO DE COORDINADORA ACADÉMICA DEL LENGUAJE CENTER, DEL 12.10.2023 AL 31.12.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1720-2023-DFI-UPLA DE FECHA 09.10.2023.</p> <p>ESTABLECER LAS BONIFICACIONES A LOS CARGOS DE COORDINADOR GENERAL Y, COORDINADOR ACADÉMICO DEL LENGUAJE CENTER, A PARTIR DEL 12.10.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COORDINADOR GENERAL</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR ACADÉMICO</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEL 12.10.2023 AL 31.12.2023.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	CARGO	PORCENTAJE	COORDINADOR GENERAL	30%	COORDINADOR ACADÉMICO	20%	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0973-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CARGO	PORCENTAJE									
COORDINADOR GENERAL	30%									
COORDINADOR ACADÉMICO	20%									
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, AL COORDINADOR DEL LENGUAJE CENTER Y ARCHIVO										

INFORMES

1. RECONOCIMIENTO DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECONOCIMIENTO DEL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER INSTITUCIONALMENTE AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR INTELECTUAL DEDICADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DESEMPEÑÁNDOSE COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO - MIEMBRO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA - PRESIDENTE DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO - DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - MIEMBRO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO - Y OTROS CARGOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD <p>DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0974-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

PEDIDOS

1. SOBRE MATERIALES EDUCATIVOS PARA MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MATERIALES EDUCATIVOS PARA MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INICIAR LOS TRÁMITES COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE 06 SIMULADORES (NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y DE ADULTOS) PARA ENTRENAMIENTO RCP".	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0095-SG/UPLA-2023 DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

2. PLAN DE CONTINGENCIA PARA CUMPLIMIENTO DE CBC:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE CONTINGENCIA PARA CUMPLIMIENTO DE CBC	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. SOBRE ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CRIMINALÍSTICA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CRIMINALÍSTICA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0096-SG/UPLA-2023 DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

4. SOBRE SITUACIÓN DE BIBLIOTECAS FÍSICAS Y VIRTUALES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SITUACIÓN DE BIBLIOTECAS FÍSICAS Y VIRTUALES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EL INFORME ACTUALIZADO RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EL ACCESO A LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES Y FÍSICAS EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD; DEBIENDO, ADEMÁS, INFORMAR SI LAS BIBLIOTECAS CUENTAN CON LOS BIENES NECESARIOS (MESAS, SILLAS Y OTROS) PARA SU USO ADECUADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0097-SG/UPLA-2023 DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y ARCHIVO				

5. SOBRE DOCENTES ORDINARIOS QUE LABORAN EN OTRAS INSTITUCIONES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DOCENTES ORDINARIOS QUE LABORAN EN OTRAS INSTITUCIONES	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN
CONOCIMIENTO (++):				

6. SOBRE ATENCIÓN DE PROYECTOS PARA TALLERES DE TESIS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ATENCIÓN DE PROYECTOS PARA TALLERES DE TESIS	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

7. CONSIDERAR CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA – PIA 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONSIDERAR CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA – PIA 2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL RECTOR Y AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – 2024, LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y, MEDICINA HUMANA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0098-SG/UPLA-2023 DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCION INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, CON VIGENCIA DE 10 (DIEZ) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIERREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0975-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE 10 (DIEZ) AÑOS
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3. CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0976-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO

4. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA CLÍNICA SANTO DOMINGO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA CLÍNICA SANTO DOMINGO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA CLÍNICA SANTO DOMINGO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HUANCAYO, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0977-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 (DOS) AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

5. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (3) AÑOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0978-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: (3) AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

6. CONVENIO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y MONITOREO AMBIENTAL ALPS PRIME S.A.C. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y MONITOREO AMBIENTAL ALPS PRIME S.A.C. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL ENTRE EL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y MONITOREO AMBIENTAL ALPS PRIME S.A.C Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0979-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) AÑO Y (6) MESES</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

7. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA CLÍNICA SALAZAR Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA CLÍNICA SALAZAR Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA CLÍNICA SALAZAR Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (2) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	RESOLUCIÓN N° 0980-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023
			PLAZO DE EJECUCIÓN: (2) AÑOS	
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

8. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMALI Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMALI Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMALI Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0981-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (5) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

9. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0503-2023-CAAEP-UPLA, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DIPLOMADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0503-2023-CAAEP-UPLA, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE DIPLOMADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N°0503-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.08.2023 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA EL REGLAMENTO DE DIPLOMADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL CONSTA DE TÍTULOS 2, CAPÍTULOS 5, ARTÍCULOS 30, DISPOSICIONES FINALES, ANEXOS 2.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0982-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

10. RESOLUCIÓN N° 346-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 19.09.2023, PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, DEL I CICLO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 04.09.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 139/DDA-FMH-UPLA-2023 DE FECHA 14.09.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 346-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 19.09.2023, PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, DEL I CICLO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 04.09.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 139/DDA-FMH-UPLA-2023 DE FECHA 14.09.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA- SEDE CENTRAL HUANCAYO A PARTIR DEL 04.09.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 346-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 19.09.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0983-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

11. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0568-2023-CAAEP-UPLA, PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0568-2023-CAAEP-UPLA, PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO – C1, QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0568-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.09.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0984-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

12. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0817-2023-CF-FCC.SS.-UPLA, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA 2023-II DE LOS DOCENTES SELECCIONADOS EN LA 3ERA ETAPA DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0817-2023-CF-FCC.SS.-UPLA, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA 2023-II DE LOS DOCENTES SELECCIONADOS EN LA 3ERA ETAPA DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NUEVOS SELECCIONADOS EN LA TERCERA ETAPA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0817-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 12.09.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CONTRA EL DOCENTE MONDALGO PORRAS WILBER, EN ATENCIÓN AL MEMORIAL DE FECHA 06.06.2022 PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÚSICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA DEL CURSO, TALLER III: BIOSEGURIDAD EN RADIOLOGÍA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0985-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 OFICIO MÚLTIPLE N° 0099-SG/UPLA-2023 DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0818-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.09.2023, PROPONER A LOS DOCENTES NUEVOS SELECCIONADOS EN LA 3RA ETAPA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0818-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.09.2023, PROPONER A LOS DOCENTES NUEVOS SELECCIONADOS EN LA 3RA ETAPA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE DOCENTES NUEVOS SELECCIONADOS EN LA TERCERA ETAPA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0818-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.09.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0986-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

14. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 614-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.07.2023 QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 614-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.07.2023 QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 614-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.07.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO DE LA REFERIDA FACULTAD EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I PARA PRE GRADO-SEDE CENTRAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0987-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN:

MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES				INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

15. INVITACIÓN AL 6TO CONGRESO INTERNACIONAL DE MARKETING EDUCATIVO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INVITACIÓN AL 6TO CONGRESO INTERNACIONAL DE MARKETING EDUCATIVO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MTRO ANTONIO ERNESTO CASTILLO LAVERIANO, PERSONAL NO DOCENTE, JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, PARA ASISTIR EN EL 6TO CONGRESO INTERNACIONAL DE MARKETING EDUCATIVO, A REALIZARSE LOS DÍAS 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN EL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE DE LA UNIVERSIDAD DE ANAHUAC - MÉXICO.</p> <p>OTORGAR AL MTRO ANTONIO ERNESTO CASTILLO LAVERIANO, LOS GASTOS DE PASAJES DE IDA Y VUELTA (HUANCAYO-LIMA-MÉXICO D.F./ MÉXICO D.F.- LIMA-HUANCAYO), ASÍ COMO EL COSTO DE INSCRIPCIÓN AL EVENTO ANTES REFERIDO Y LOS VIÁTICOS POR 04 DÍAS SEGÚN NORMATIVIDAD, DEL 08 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023.</p> <p>DISPONER QUE EL MTRO ANTONIO ERNESTO CASTILLO LAVERIANO, A SU RETORNO PRESENTE EL INFORME ECONÓMICO DEBIDAMENTE SUSTENTADO ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN ANTE EL SEÑOR RECTOR.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0988-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

16. RESOLUCIÓN N° 0359-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE MEDICINA HUMANA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, EL 06.10.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0359-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.10.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE MEDICINA HUMANA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, EL 06.10.2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0350-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 19.09.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD EL 06.10.2023, EN AUSENCIA DEL SEÑOR DECANO TITULAR, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0989-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

17. OFICIO DIGITAL N° 391-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DEL DOCENTE CALDERON FERNÁNDEZ PAUL CESAR, COMO COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 391-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 29.09.2023, PROPUESTA DEL DOCENTE CALDERON FERNÁNDEZ PAUL CESAR, COMO COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL MTRO. PAÚL CÉSAR CALDERÓN FERNÁNDEZ, COMO COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, A PARTIR DEL 12.10.2023 AL 31.12.2023.</p> <p>DISPONER QUE DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE, A PARTIR DEL 12.10.2023 AL 31.12.2023.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA PRESENTE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0990-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

18. RESOLUCIÓN N° 184-2023-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2023, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 184-2023-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2023, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 184-2023-FI-UPLA DE FECHA 22.09.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA CONTRATA DOCENTE POR COBERTURA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 009/2023-VRAC – UPLA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	RESOLUCIÓN N° 0991-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023							
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>REQUISITOS MÍNIMOS</th> <th>PUNTAJE</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SILVA MURILLO JEFRI MARLON</td> <td>SI</td> <td>12.5</td> <td>APTO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REQUISITOS MÍNIMOS	PUNTAJE	CONDICIÓN	1	SILVA MURILLO JEFRI MARLON	SI
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REQUISITOS MÍNIMOS	PUNTAJE	CONDICIÓN							
1	SILVA MURILLO JEFRI MARLON	SI	12.5	APTO							
ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA REMITIR LA CARGA LECTIVA DEL PROFESIONAL ANTES REFERIDO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.											
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO											

19. OFICIO DIGITAL N° 1803-2023-DGA-UPLA SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE FECHA 03.10.2022 PARA SU APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1803-2023-DGA-UPLA SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE FECHA 03.10.2022 PARA SU APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS DE FECHA 03.10.2022 REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 1803-2023-DGA-UPLA DE FECHA 26.09.2023. APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS DE FECHA 03.10.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0992-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

20. SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 872-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 872-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. WIIBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 05.09.2023 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 872-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023, EN MÉRITO AL OFICIO 095-2023-SSO-UPLA DE FECHA 11.09.2023 Y A LA OPINIÓN LEGAL N° 210-2023-ALE/AEAA DE FECHA 11.09.2023. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 872-2023-CU-UPLA DE FECHA 29.08.2023. ENCARGAR A LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y AL MÉDICO OCUPACIONAL LA ATENCIÓN DEL OFICIO 095-2023-SSO-UPLA DE FECHA 11.09.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0993-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General